



OBERÁ, MNES., 11 DE JULIO DE 2025.-

OFICIO Nº /2025.-

A LA

SRA. DIRECTORA

REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES

POSADAS - MISIONES

Por disposición de S.S. el Señor Juez de Primera Instancia de Familia Nº 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Dr. JOSÉ GABRIEL MOREIRA, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: “**EXPTE. Nº 102996/2024 TABARES ALDO ARIEL y IRALA SUSANA CLARISA S/ Divorcio SEC 1**” que se tramitan por ante el referido Juzgado, sito en calles Salto Bielackowicz y Salto Zinas, Edificio de Tribunales de Oberá, Secretaría Nº 1, a cargo del Dr. Jorge Robledo, a fin de que proceda a la toma de razón del Divorcio Vincular de los Sres. *Susana Clarisa Irala DNI Nº 33.127.404* y *Aldo Ariel Tabares DNI Nº 26.167.910*, inscripto en el TOMO I, ACTA 028, AÑO 2009, a los 26 días del mes de Junio de 2009, en Comandante Andresito, Misiones. Asimismo, que deberán exceptuar el pago de la tasa administrativa de oficios judiciales, atento a que la parte actora de la presente causa, se presentó con carta de pobreza y con el patrocinio de la Sra. Defensora Oficial.- El auto que ordena el libramiento del presente, dice: “*Oberá, Misiones, 27 de Junio de 2025 AUTOS Y VISTOS . . . RESULTADO . . . CONSIDERANDO . . . RESUELVO: 1) Decretar el Divorcio Vincular del matrimonio compuesto por Susana Clarisa Irala DNI Nº 33.127.404 y Aldo Ariel Tabares DNI Nº*”

26.167.910 de conformidad a lo dispuesto en el art. 437 del C.C.C.N., con los efectos y alcances de los art. 439 sptes. y ccs.del C.C.C.N. 2) Decretar la extinción de la comunidad. 3) A los fines de la debida toma de razón librese oficio a la Directora General del Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, debiendo las partes presentar vía SIGED proyecto en formato PDF con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 79 Ley 26.413, debiendo acompañar comprobante de pago de la tasa administrativa correspondiente ante dicho registro para su remisión . . . FDO. DR. JOSÉ GABRIEL MOREIRA - JUEZ DE FAMILIA”.-

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.-

Digitally signed by ROBLEDO Jorge
Asunto:
Date: 2025.07.28 10:34:00 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia
Informatica

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 28
del mes de Julio de 2025, ante mí, jefe del Dpto Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte
Nº 2165-125 oficio Nº S/N de fecha.....

..... bajo el Nº 255722 Fº 237
en... Expte Nº 10-2996/2024 TABORS ALDO
ANIL Y IRAL ANOMA CLARA
S/ divorcio

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro nº 08 Folio 36 Año 2025

Trámite.....

MIRIAM C. R. CASTILLO
jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



I	023	2009
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En CMDTE. ANDRESITO - MISIONES.
 República Argentina, a Veintiseis de JUNIO
 de 2009 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

- TABARES -

ALDO ARIEL TABARES
 Edad 31 años, profesión Albañil estado soltero
 nacionalidad Argentina nacido en Oberá - Misiones
 domiciliado en CMDTE. ANDRESITO - MISIONES Doc. Ident. 26.167.910
 Hijo de Juan TABARES

9/

nacionalidad Argentina profesión Agricultor
 y de Tracema ESPINDOLA

- IRALA -

nacionalidad Argentina profesión Ama de Casa
 domiciliados en 25 de Mayo - Misiones

Susana

Susana CLARISA IRALA
 Edad 22 años, profesión AMA DE CASA estado soltera

Clarisa

nacionalidad Argentina nacida en Puerto Iguazú - Mnes
 domiciliada en CMDTE. ANDRESITO - MISIONES Doc. Ident. 33.127.404

Nota de Ref. pasa al Folio N° 311

Hija de Juan Natividad IRALA
 nacionalidad Argentina profesión Albañil

y de Gerarda AGUIRREZ
 nacionalidad Argentina profesión Ama de Casa
 domiciliados en CMDTE. ANDRESITO - MISIONES

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

BALGUENET, MIGUEL ANGEL Doc. Ident. 13.875.562 Edad 48 años
 Estado CASADO profesión Empleado Domicilio CMDTE. ANDRESITO - Mnes

RIVERO, Waldemar Doc. Ident. 17.643.078 Edad 44 años
 Estado CASADO profesión Empleado Domicilio CMDTE. ANDRESITO - Mnes

Leída el acta firman conmigo los contrayentes y los testigos de que doy fe.

[Handwritten signatures]



Ley 2312
 EXENCION ART. 222 C.F.

Viene del Folio N° 238 Aclan° 028

= Protocolizado Libro 08- Folio 36- Año 2025 =

Corresponde al Expte. N° 8/65.725 Oficio. N° S/N° de Fecha 11-07-25

Venido del Juzgado de Familia N° 1 Secretaría N° 1

Con Asiento en Oberá Provincia Misiones País Argentina

Autos Caratulados Expte. N° 102996/2024 TABARES Aldo

Ariel y IRALA Susana Clarisa s/ divorcio.

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos SRES

SUSANA CLARISA IRALA DNI N° 33.127.404 y

Aldo Ariel TABARES DNI N° 26.167.910

Fecha de Fallo: 27-06-2025

Fdo: José Gabriel MOREIRA Juez Fdo: ROBLEDO Jorge Alberto

Procedas Misiones 29-07-2025



ELOISA ARACI SOSA
Jefa Depto. Inspectoría
Registro Provincial de las Personas